

ANGOL, 18 MAY 2023

VISTOS:

- A) La Resolución Exenta N° 2027/2023 de fecha 24 de febrero del 2023 de aprobación, que aprueba el Proyecto “**SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL**” a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su Área de Mejoramiento de Seguridad Ciudadana, Comuna de Angol.
- B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “**SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL**”.
- C) El Decreto Exento N° 555 de fecha 10 de marzo de 2023, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “**SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL**”.
- D) El Decreto Exento N°753 de fecha 05 de abril de 2023, el cual nombra la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “**SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL**” ID:2743-15-LP23.
- E) El Decreto Exento N°803 de fecha 12 de abril de 2023, el cual aprueba la oferta de la Propuesta Pública “**SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL**” ID:2743-15-LP23, presentada por el oferente CONSTRUCTORA FERREIRA LIMITADA, RUT: 76.924.849-8, en la suma de \$ 71.103.197.- impuesto incluido y 90 Días de ejecución.
- F) El Acuerdo de Concejo de sesión Extraordinaria N°02 de fecha 24 de abril de 2023, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública “**SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL**” ID:2743-15-LP23.
- G) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- H) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa **CONSTRUCTORA FERREIRA LIMITADA**, RUT: 76.924.849-8, en la suma de \$ 71.103.197.- impuesto incluido y 90 Días de ejecución. Para la ejecución de la propuesta pública “**SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL**” ID:2743-15-LP23.

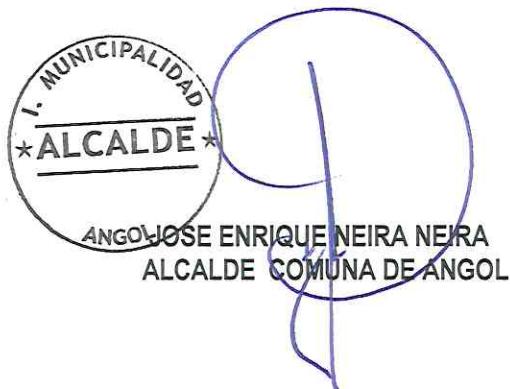
DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de ejecución de la obra “**SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL**” ID:2743-15-LP23, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa CONSTRUCTORA FERREIRA LIMITADA, RUT: 76.924.849-8, en la suma de \$ 71.103.197.- impuesto incluido y 90 Días de ejecución.

2. Devuélvase la garantía presentada por seriedad de la oferta de la propuesta pública Propuesta Pública “SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL” ID:2743-15-LP23, a los siguientes oferentes:

- Boleta de Garantía N°00802868 del Banco Santander por un monto de \$2.250.000.- del oferente Servicios Forestales FORBEL SPA.
- Certificado de fianza digital N° W7614-0017114 de INGE S.A.G.R., por un monto de \$2.250.000.- del oferente Constructora Ferreira Limitada.
- Certificado de fianza N° P0011078 de MásAVAL S.A.G.R., por un monto de \$2.250.000.- del oferente Sociedad Constructora la Araucaría Limitada.
- Deposito a la Vista N°0082873 de Banco Santander, por un monto de \$2.250.000.- del oferente Walter Garrido Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/AVT/RDI/.

DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes